

**DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS**

El motivo de este escrito es dirigirnos a ustedes para hacerles saber, por tercera vez, la mala gestión que se está haciendo de los recursos de la comunidad de Madrid, haciendo acudir a siniestros a parques más distantes de los que podrían atender la emergencia con más rapidez.

Este problema viene sucediendo desde que el Parque 26, Torrejón de Ardoz, pasó a formar parte de la Comunidad de Madrid. Con este escrito que ya es el tercero que enviamos, por lo que les entendemos trasladada la responsabilidad de sus consecuencias.

Como representante sindical me gustaría centrarme en algunas situaciones concretas que, por sus reiteradas incidencias a efectos operativos, vienen a resumir la denuncia planteada:

- El polígono industrial de San Fernando de Henares está PEGADO al polígono industrial de LAS MONJAS que es donde está situado el parque de bomberos. Existen 100 metros de distancia en la parte más cercana y 2 kilómetros en la más lejana, sin embargo y sin motivo ninguno, se envía al parque de Coslada, situado a bastante más distancia.
- En la carretera M-108 (Torrejón-Ajalvir), se da salida para cualquier siniestro al parque 21, sin embargo, si el siniestro es más lejos se le da salida al parque 26, algo que asombra por su incoherencia, pero que lleva sucediendo desde que el parque 26 pasó a la Comunidad de Madrid.
- En el km. 22 de la N-II dirección Madrid, término municipal de Torrejón de Ardoz, se da salida para cualquier tipo de siniestro al parque 22, sin que se haya tenido en cuenta la entrada desde Torrejón a la N-II por el acceso de la base aérea.

Esto es sólo un ejemplo, aunque cabe destacar que la problemática afecta a muchos otros puntos del área de influencia del este Parque de Bomberos que, según parece, mantiene un operativo isocronal sin contraste ninguno con la verdadera realidad de este centro de trabajo.

Reiteradamente se nos comunica que la situación será solucionada por los distintos estamentos responsables del Cuerpo de Bomberos: Jefatura de Parque, Jefatura de Zona, Jefatura del Cuerpo... la realidad sin embargo, es tozuda y evidente.

Esperando que este sea el último escrito que nos vemos obligados a redactar para que se adopten las medidas de rectificación adecuadas. De no ser así, les informo nuestra intención de iniciar las acciones sindicales y legales que, amparadas por la legislación vigente, adviertan al conjunto de la sociedad madrileña de la falta de gestión y criterios eficientes, en la asignación de tiempos de respuesta a la atención de los ciudadanos de la Región.

Javier Taborda Tercero

SECCIÓN SINDICAL P.B. DE TORREJÓN

SINDICATO DE BOMBEROS SB/CSIT